

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 2455801

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA N° 81887

09 DIC 2010

SANTIAGO, 26 de Noviembre de 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo  
informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) N°  
7761 de fecha 15 de Noviembre de 2010.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en  
los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995,  
todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30  
de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente  
ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Geraldin Sharon TAMARA  
RIOS de nacionalidad PERUANA, válida desde el 29 de Octubre de 2010 y  
hasta el 29 de Octubre de 2011.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma  
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de  
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía  
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior

CDH/PVS/CPF  
[308]26/11/2010  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS